

Barranquilla DEIP **Julio 21 de 2026**

004654

Doctora

ALCIRA SANDOVAL IBÁÑEZ

Calle 41 No 17 - 27 Barrio La Ilusión

Soledad - Colombia

Correo electrónico: ofijuridicanotificaciones@soledad-atlantico.gov.co ; alcaldia@soledad-atlantico.gov.co

Referencia: Traslado por competencia presunta invasión de espacio público y control de establecimientos en el Barrio Los Cusules, bajo radicado Radicado N°ENT-BAQ-007087-2026.

Cordial saludo,

De conformidad con lo ordenado en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), procedemos a remitir por competencia un extracto de la queja ciudadana presentada ante esta entidad por el señor JOSÉ SOLANO, relacionado con presuntas irregularidades que se vienen presentando en la Calle 61 B (en la parte trasera de la Olímpica de Los Cusules) de su jurisdicción.

El peticionario manifiesta que un establecimiento comercial de venta de licores contiguo a la cancha de fútbol del barrio viene ocupando de manera ilegal las zonas verdes y áreas comunes del parque municipal mediante la instalación de sillas, mesas y una atracción inflable ("salta salta"), además de presuntos manejos inadecuados de vertimientos/baños improvisados en la infraestructura pública. Recordamos que, según lo dispuesto en la Ley 388 de 1997 y el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016), corresponde a la administración municipal velar por la protección de la integridad del espacio público y su destinación al uso común, así como el control del uso del suelo de los establecimientos comerciales.

Adicionalmente, les informamos que en lo que respecta a la contaminación acústica denunciada, esta Corporación ya se encuentra tramitando las acciones de su competencia bajo el marco de la Ley 1333 de 2009, habiendo ejecutado prueba de sonometría según los lineamientos de la Resolución 0627 de 2006. Lo anterior se traslada para que, dentro de sus órbitas funcionales, se sirvan iniciar las actuaciones policivas y de control urbano a las que haya lugar.

Atentamente,


BLEYDY MARGARITA COLL PEÑA
Subdirectora de Gestión Ambiental

C.C.: USUARIOS, CORREO: vecinosincomodos2@gmail.com

ELABORÓ: ERIKA ARBELAEZ SILVA, CONTRATISTA. 
REVISÓ: ISIDRO ÁNGEL GAVIRIA, PROFESIONAL ESPECIALIZADO 

ADJUNTOS: QUEJA POR PRESUNTA INVASIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS EN EL BARRIO LOS CUSULES. RADICADO ENT-BAQ-007087-2026

QUEJA POR PRESUNTA INVASIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS EN EL BARRIO LOS CUSULES. RADICADO ENT-BAQ-007087-2026

